



# INFORMACIÓN PARA TRASLADO DE LOS USUARIOS

Los usuarios que estén inscritos en la **Alberca Centenario**, y deseen hacer su **TRASLADO** ( Solo Adultos ) para la **Alberca Olímpica de Zacatecas (AOZ)**, deberán de contar con los siguientes requisitos:

**Tener No. De Usuario de la Alberca Olímpica de Zacatecas (AOZ)**

(Se le dará preferencia a usuarios que estuvieron inscritos en años anteriores en AOZ. En un periodo comprendido del 8 al 19 de julio 2025)

**No tener adeudos en la Alberca Centenario**

(enero-junio)

**Realizar el pago de mensualidad de julio y/o agosto según corresponda para poder quedar activo en la Alberca AOZ.**

Los usuarios que se encuentren dentro de algún convenio (Sindicatos) estarán sujetos a disponibilidad de espacio.

**Los usuarios que no estuvieron inscritos en la Alberca Olímpica de Zacatecas AOZ, deberán de darse de Baja en la Alberca Centenario; para poderlos inscribir como Nuevo Usuario en la Alberca Olímpica de Zacatecas con su pago correspondiente.**

(Periodo de Inscripción a partir del 28 de julio)

**Nota:** El horario del traslado de usuarios, será el que tenían anteriormente en la alberca olímpica de zacatecas (AOZ)

En caso de requerir un cambio deberá ser solicitado a través de los Coordinadores el Centro Acuático AOZ

**El inicio de actividades a partir del**

# **15 de julio**